

Nunca Más



Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

No. 37

Guatemala, agosto de 1999

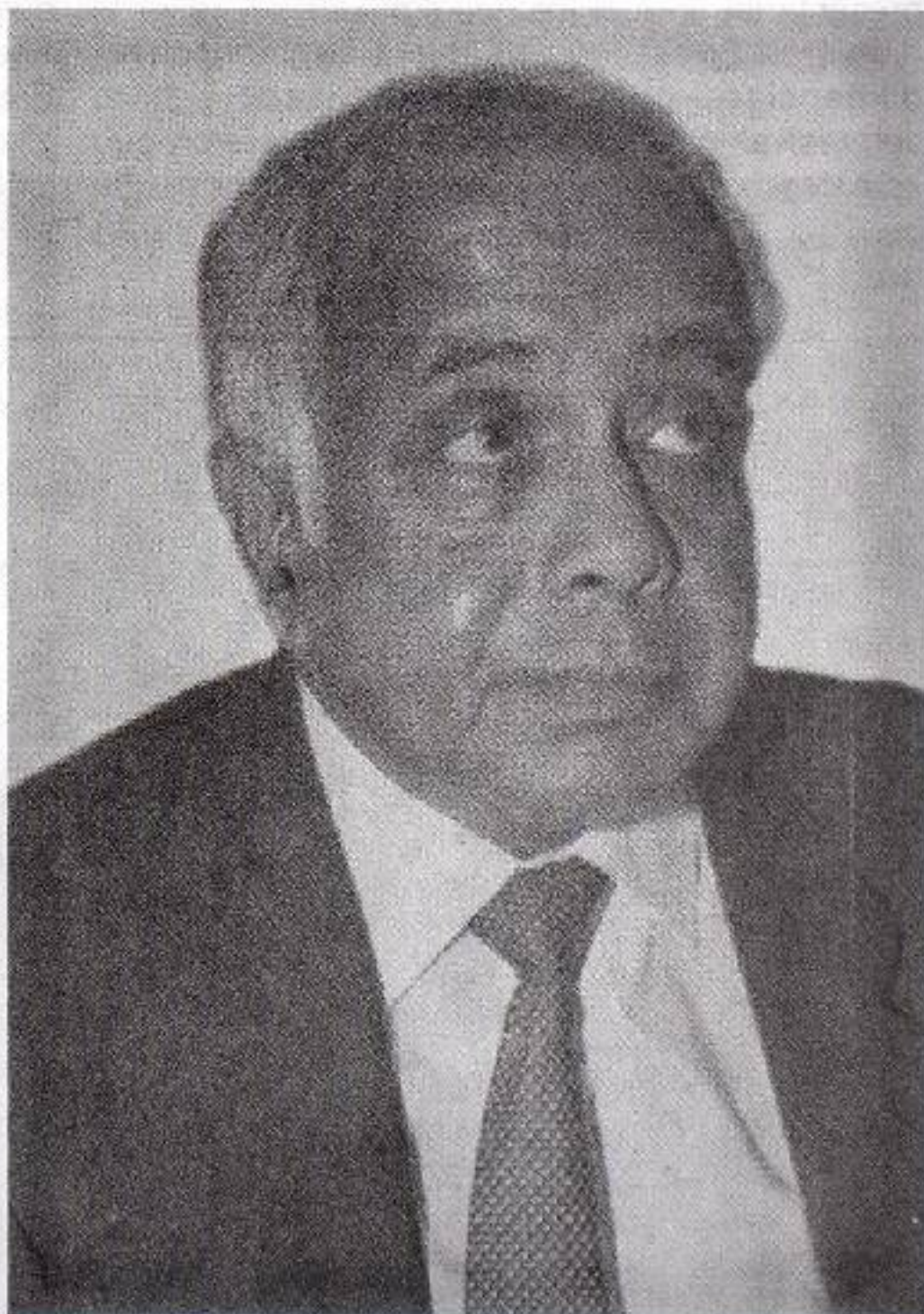
Año 7

Editorial:

FAMDEGUA PRESENTÓ DOCUMENTO A RELATOR

Con la firma de los Acuerdos de Paz y la implementación de un nuevo Código Procesal Penal se mantuvo la expectativa porque los casos de violaciones de derechos humanos, ocurridos en Guatemala durante el enfrentamiento armado iban a dar un giro sustancial en nuestro país. Sin embargo no ha sido así, la administración de justicia en Guatemala —en los casos de violaciones a los derechos humanos— no ha dado señales de dar cumplimiento a toda la normativa sobre la investigación, persecución penal y el juicio respectivo. Parece ser que hay una actitud de indiferencia y menosprecio hacia los casos planteados.

En el caso específico de la masacre



Param Kumaraswamy, relator sobre independencia de jueces y abogados

de las DOS ERRES, en la Libertad, Petén, desde la fecha de inicio del procedimiento penal se dieron una serie de problemas que han retardado la apertura a juicio. El fiscal del Ministerio Público asignado al caso, no tuvo la voluntad para dinamizar la investigación que legalmente le correspondía. Por ese motivo se tuvo que solicitar el traslado del expediente a la ciudad de Guatemala, para que fuera tomado por un fiscal especial y se le han aportado suficientes elementos de prueba al Ministerio Público: testimonios, informe forense sobre la exhumación y las evidencias.

Todo lo aportado es relevante y, no obstante, el caso no avanza. Por su parte el juzgado controlador de la investigación no realizó ninguna gestión para conocer el trabajo del fiscal asignado al caso. A finales del año 1998 abogados de FAMDEGUA se presentaron ante el juez controlador del caso de "Las Dos Erres", con el objeto de conocer las diligencias que había realizado, pero sorpresivamente los abogados se enteraron que este órgano jurisdiccional no había hecho nada; incluso ni tenía en su poder el expediente respectivo.

Asimismo se han presentado testigos directos, pero no ha sido posible que ellos aporten

declaración testimonial, ya que no se ha garantizado su seguridad, no obstante que en Guatemala está en vigencia una ley de protección a los sujetos procesales. En 1997 FAMDEGUA solicitó audiencia al entonces Fiscal General, Héctor Hugo Pérez Aguilera, para manifestarle la disponibilidad de importantes testigos directos de los hechos y la necesidad que había de brindarles protección en caso se presentaran a declarar ante el juez que controla la investigación. El Fiscal General manifestó que, aunque estaba en vigencia una ley de protección a los sujetos procesales, en ese momento el Ministerio Público no contaba con recursos financieros ni humanos para proteger a los testigos.

Otro caso similar es el de la masacre de Panzós. En este juicio FAMDEGUA se constituyó en querellante adhesivo el 12 de septiembre de 1997. Ese mismo año se realizaron las exhumaciones. El Ministerio Público recibió testimonios de testigos y se identificaron a algunos autores materiales de los hechos.

Las exhumaciones en Panzós dieron como resultado el levantamiento de 49 osamentas humanas, además de evidencias asociadas que mostraban que las víctimas fueron asesinadas con

CONTENIDO

• EDITORIAL:	
FAMDEGUA PRESENTO DOCUMENTO A RELATOR.....	1
• EXCAVACIONES EN LA PMA, SIGUEN PENDIENTES.....	4
• MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ PRESENTO PETICIONES AL RELATOR.....	5
• MADRES ANGUSTIADAS DENUNCIAN INSEGURIDAD, AMENAZAS, PRESIONES Y TRAFICO DE INFLUENCIAS	6
• SEQUESTRO Y POSTERIOR LIBERACIÓN DE LA JOVEN VIVIANA QUILÁ.....	7
• RESOLUCIÓN DEL CASO XAMÁN, NEGRO MENSAJE PARA NACIONES UNIDAS.....	7
• ¡CAMPAÑA FINANCIERA DE APOYO A FAMDEGUA!.....	10
• SAN JUAN COMALAPA UN PUEBLO BELLO PERO SUFRIDO..	11
• PLAGAS AMENAZAN A CAMPESINOS EN EL PETEN!.....	13
• ESTADISTICAS.....	14
• Cultura: «MORIR PARA GANAR LA VIDA», UN JUSTO PREMIO A COMUNICARTE.....	15



Dirección de FAMDEGUA a donde
quede dirigir su correspondencia:
P.O. Box 3-56 zona 1
Tel: 2383859 - 2381597
Fax: 2329432

Dirección de Correo Electrónico:
famdegua@guate.net

Responsable de la Publicación:
Junta Directiva de FAMDEGUA

Director:
Miguel Ángel Albizu
Miembro de la Asociación de Periodistas
de Guatemala (APG)

Registrada como correspondencia de
Segunda Clase, # 2968 en la
administración de Correos de Guatemala,
el día 14 de mayo de 1998.

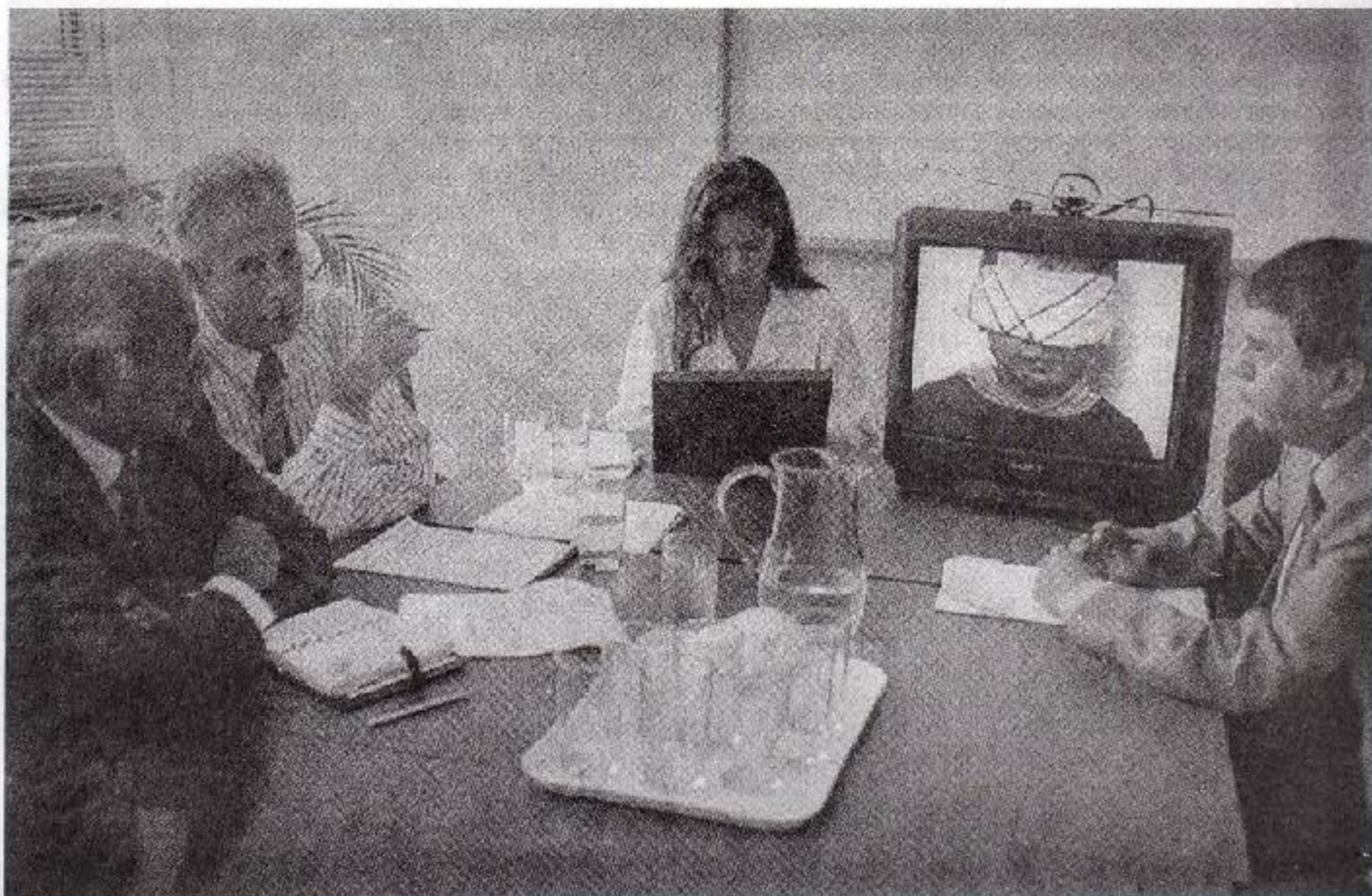
armas de fuego. No obstante ante la presentación de todos estos elementos, el Ministerio Público, hasta la fecha, no ha realizado ninguna gestión para avanzar en la investigación.

La masacre de Panzós, en el municipio del mismo nombre, departamento de Alta Verapaz, fue realizada por miembros del ejército en mayo de 1978. Según testimonios, se calcula que fueron asesinadas entre 150 a 160 personas, entre hombres, mujeres y niños. El órgano judicial que conoce del caso es el Juzgado de Primera Instancia Penal, narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Alta Verapaz, pero no hay forma de lograr que se agilicen los trámites.

Hasta la fecha, FAMDEGUA ha realizado 23 exhumaciones en diferentes provincias de Guatemala, todas producto de la represión del Estado guatemalteco en las décadas de los setenta y mayormente en la década de los años ochenta.

Un significativo número de las exhumaciones que se han realizado se ha convertido en una fuente importante de información en cuanto a los hechos, las causas, víctimas y autores materiales. Sin embargo, ninguna exhumación ha llegado a la fase penal del juicio oral y prácticamente los expedientes están archivados y no hay interés porque se continúe la investigación por parte del Ministerio Público.

La administración de justicia en Guatemala no tiene la voluntad de investigar ni ejercer la persecución penal en los múltiples casos en trámite. Además de existir algunos casos de prejuicio ideológico por parte de funcionarios, hay indiferencia e incluso existen fuertes indicios de que el ejército y el ejecutivo tienen injerencia y fuertes nexos con los órganos de justicia guatemaltecos, con el fin de liquidar cualquier esfuerzo porque se lleve a juicio penal a los violadores de los derechos humanos, principalmente a los militares.



Jueces, abogados y miembros de organizaciones de derechos humanos, presentan testimonios al relator.

EXCAVACIONES EN LA PMA, SIGUEN PENDIENTES

Desde el 5 de julio pasado, fecha en que se presentó la formal denuncia de la posible existencia de osamentas humanas en las instalaciones de la antigua Policía Militar Ambulante, no ha sido posible iniciar el proceso de excavaciones para determinar la veracidad de esas denuncias presentadas ante el Ministerio Público.

Primero se acordó el área señalada por FAMDEGUA y ubicada cerca de los dormitorios de mujeres que realizan sus estudios en la Escuela de la Policía Nacional Civil y, más concretamente, en el lugar donde se construyeron los baños el cual ha sido cubierto con una losa de cemento.



Familiares de víctimas se presentaron a la PMA.

Posteriormente el Fiscal Mendizabal procedió a acordar otra área denunciada, donde posiblemente hay otras osamentas, pero dicha duda sólo puede ser comprobada iniciando sin tardanza las excavaciones. Esta área corresponde a la sede del Departamento de Operaciones Antinarcoóticos (DOAN), ubicado atrás de la Escuela de la PNC.

Según declaraciones del Jefe de la fiscalía de casos especiales del M.P., Fernando Mendizabal, proporcionadas a la prensa nacional, en la antigua sede

de la Policía Militar Ambulante, podrían haber más de tres mil osamentas de personas detenidas desaparecidas en la década de los ochenta. «En la ex sede de la Policía Militar Ambulante, se torturaba, mataba y enterraba a las personas» aseveró el licenciado Mendizabal, agregando que «después de haber investigado el caso tiene la certeza que en la ex sede militar se cometían crímenes de lesa humanidad y no se puede negar un secreto a voces».

El fiscal solicitará al Ministerio de la Defensa Nacional la lista de los directores de la PMA en esa época y de acuerdo al grado de responsabilidad serán citados. Lo mismo haría con los jefes de Estado que en los años señalados eran Romeo Lucas García, Efraín Ríos Montt y Oscar Humberto Mejía Victores.

Según la Jueza Octava de Primera Instancia Penal, licenciada Marta Sierra, las excavaciones darán inicio en los primeros días del mes de octubre, es decir después de dos meses de presentada la denuncia respectiva.

Familiares de las víctimas del secuestro masivo de la sede de la Central Nacional de Trabajadores C.N.T. ocurrido el 21 de julio de 1980, están pendientes de las excavaciones, así como otras familias afectadas a lo largo de la década de los ochenta.



Director de la Escuela de la Policía Nacional Civil



MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ PRESENTO PETICIONES AL RELATOR

Ante la crisis en la que se encuentra la administración de justicia, delegados del Movimiento Social por los Derechos de

la Niñez y juventud de nuestro país, expusieron al Relator de Naciones Unidas para la Independencia de Jueces y Abogados, Param Kumaraswamy, que todos los niños, niñas o jóvenes víctimas o victimarios de derechos, son sometidos al sistema de administración de justicia establecido en el Código de Menores, vigente en Guatemala desde 1979. Esta normativa se encuentra en franca contradicción con la Constitución Política de la República y con la convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, que se funda en la llamada Doctrina de Protección Integral.

Según el Movimiento Social, la legislación de menores se caracteriza por ser represiva, discriminatoria, discrecional, criminalizadora de la pobreza, promover la impunidad y establecer, casi como única medida, la privación de la libertad, ya que hace una diferenciación entre los niños, niñas y jóvenes con sus necesidades básicas satisfechas y los que subsisten en la miseria.

Esa legislación existente no establece claramente los procedimientos a desarrollar, priva de su libertad a los niños y jóvenes en virtud de informes socio económicos desfavorables, le son indiferentes los hechos delictivos cometidos por jóvenes y juzga más bien sus rasgos de personalidad, faculta al Estado a intervenir en cualquier familia, que aunque quiera, no puede por pobreza cubrir las necesidades de sus miembros.

El Código de Menores de Guatemala, viola flagrantemente los más elementales derechos, principios y garantías del debido proceso, inherentes a todo ser humano, mayor o menor de edad, consagrados en la Carta Magna y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, vigentes en este país.

Señalaron que en 1996 el Poder Legislativo aprobó por unanimidad el texto de una ley, que desarrolla los Derechos Humanos que le asisten a todo niño, niña y joven en una aparente muestra de voluntad política, por promover cambios en la situación, social, cultural y jurídica de la infancia guatemalteca. Sin embargo este mismo organismo por injerencias del Ejecutivo ha suspendido la entrada en vigencia del código de la Niñez y la Juventud en tres ocasiones.

Todos estos elementos afectan directamente la eficiencia, eficacia e independencia del Poder Judicial, toda vez que en lo relativo a la administración de justicia de la niñez y la juventud, el sistema aplica una ley que permite las arbitrariedades producto de la discrecionalidad; la violación de normas del debido proceso, al no contenerse en forma expresa en ella, en ocasiones producto de presiones políticas de las autoridades nominadoras de los operadores o del tráfico de influencias, lo que atenta contra el sistema democrático al no permitir la autonomía real del poder Judicial, ya que depende en mucho de la política que imponga el gobierno de turno, a través de su manipulación legislativa.



MADRES ANGUSTIADAS DENUNCIAN INSEGURIDAD, AMENAZAS, PRESIONES Y TRAFICO DE INFLUENCIAS

La agrupación cívica MADRES ANGUSTIADAS, que inició sus actividades el 10 de mayo de 1995 denunció ante Señor Param Kumaraswamy, Relator Especial sobre la Independencia de Jueces y Abogados que la falta de seguridad y la ineficiencia del sistema de justicia para impartir justicia pronta y cumplida, fue la principal motivación para crear dicha organización, que se sustenta en la propia Constitución de la República y que en su Artículo 1º señala que: «El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común», y en su Artículo 2º establece: «Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la personas».

Las delegadas de Madres Angustiadas plantearon al Relator las razones causantes de la falta de independencia judicial, entre ellas las de orden económico, ya que tanto el Organismo Judicial como el Ministerio Público no cuentan con recursos suficientes para cubrir su presupuesto anual. «Varias veces al año deben solicitar una ampliación presupuestaria ante el Congreso de la República, situación que aprovechan los distintos partidos políticos para presionar a ambos organismos».

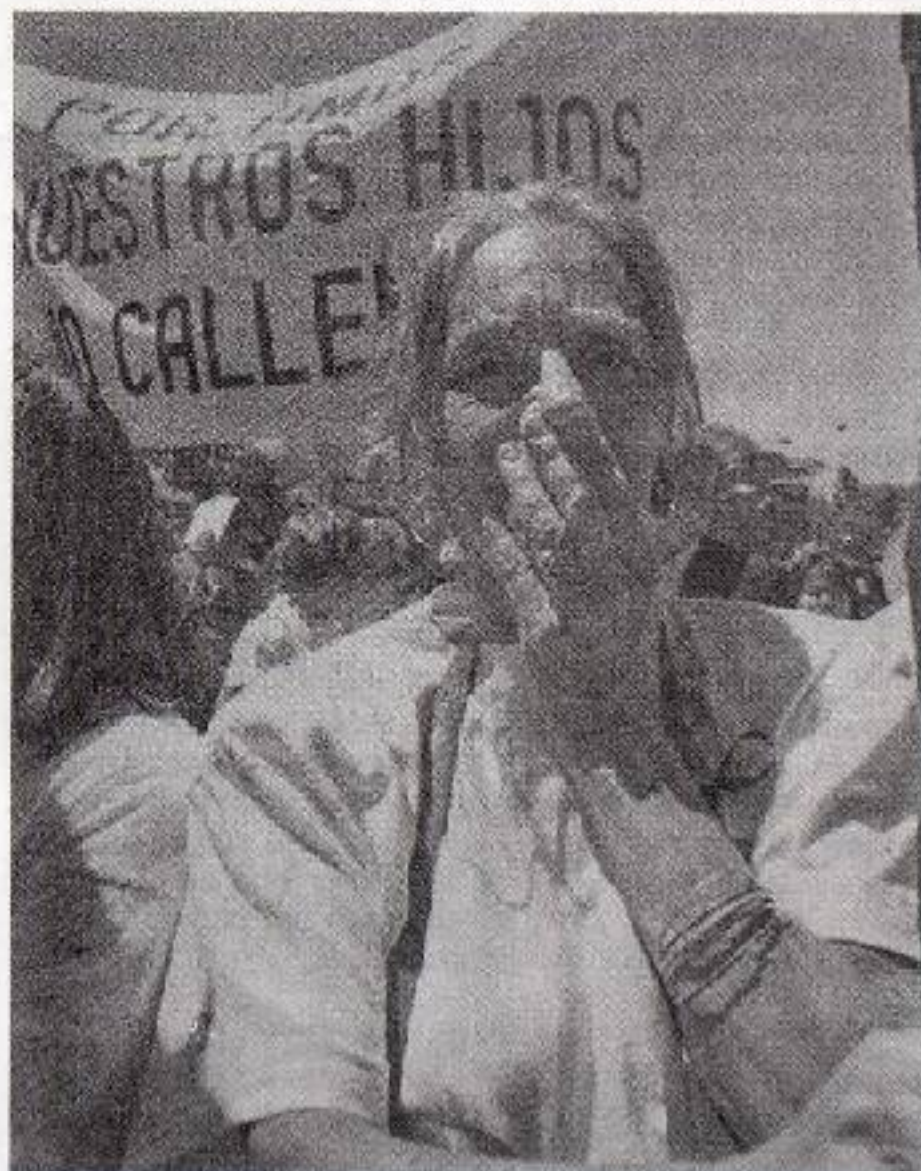
Según la agrupación, los Jueces, fiscales, querellantes adhesivos y testigos son amenazados por los delincuentes para hacerlos desistir de continuar con el proceso judicial y no existe un sistema eficiente de protección a los funcionarios y testigos. En muchas ocasiones Jueces y fiscales se excusan de seguir conociendo determinados juicios por temor a las amenazas recibidas, agregado a ellos los operadores de justicia no cuentan con un seguro de vida.

Denunciaron que «persiste la tendencia de diversos partidos políticos, militares o miembros del poder económico» a presionar a funcionarios del Organismo Judicial para que las sentencias sean emitidas para favorecer a determinadas personas.

Señalaron el tráfico de influencias por parentesco, compadrazgos o para corresponder a un favor recibido, razón por la cual muchas veces la justicia no es aplicada imparcialmente.

Concluyeron en que después de casi cinco años de estar involucrándose en el desarrollo de los procesos judiciales, han llegado a la conclusión de que uno de los principales impedimentos para que la justicia funcione en forma eficiente y expedita, es la falta de independencia del Organismo Judicial, sugiriendo que para solucionar esa problemática se hace necesario:

1. Un presupuesto adecuado a las necesidades del OJ y la no intervención del Ejecutivo (Ministerio de Finanzas).
2. Que se apruebe la Ley de «Carrera Judicial» la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial.
3. Continuar con la implementación del plan de modernización del Organismo Judicial y reformar la Ley del Organismo Judicial para su modernización.



Peticiones y protestas de madres angustiadas frente a la Corte Suprema.

SECUESTRO Y POSTERIOR LIBERACIÓN DE LA JOVEN VIVIANA QUILÁ

La Coordinadora Nacional de viudas de Guatemala (CONAVIGUA) denunció que el día miércoles 21 de julio de 1999, a las 10:20 horas, en la 3ª. avenida, entre 15 y 16 calle de la zona uno de esta ciudad, fue secuestrada la Señorita Viviana Quilá de origen Maya Kaqchiquel, cuando se dirigía a las oficinas de CONAVIGUA.

Viviana tendría que presentar su testimonio de los hechos que vivió en su niñez durante el Conflicto Armado Interno, ante la Señora Ofelia Calcettas Santos, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la adopción de niños. En la reunión iba a denunciar la grave situación que atraviesan los niños y niñas huérfanos de guerra, para quienes no existe ninguna atención y ley que los ampare.

El día 22 de julio a eso de las 9:00 horas Viviana apareció en estado inconsciente, tirada cerca de la parada de buses que se encuentra por el Parque Colón, 12 avenida entre 8ª. y novena calle de la zona 1.

Conavigua ha exigido al gobierno que demandamos que continúe con las investigaciones, para esclarecer los móviles de este secuestro y que a los responsables les sea aplicada la ley para frenar los abusos e impedir que se siga fomentando la impunidad.

Solicitaron a la Relatora de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que traslade este caso a los canales correspondientes, para que se le exija al gobierno garantizar la seguridad de niños y niñas víctimas del conflicto armado, asimismo brindarles la atención que se merecen.

RESOLUCIÓN DEL CASO XAMÁN, NEGRO MENSAJE PARA NACIONES UNIDAS

*Instituto de Estudios políticos
Economicos y Sociales (IPES)*

Los gallos anunciaron el nuevo día. Aún la neblina danzaba nerviosa alrededor de las chozas de madera, cubiertos sus techos con hojas de manaco. Nubes que impedían mirar el rostro enigmático de Chinajá, sierra milenaria, región habitada por el pueblo Queq'chi.

La obscuridad, ancestral amante de la luna de plata, resguardaba los últimos momentos del tacuacín roba-gallinas, del



pizote solo, de la grácil figura del masat y de la perturbante barba amarilla, quienes al escuchar las primeras voces de los aldeanos decidieron alejarse con los secretos de la comunidad: De los amores no sabidos, de las mentiras fraguadas por los adolescentes y de los proyectos de futuro.

Al abrirse las puertas, la neblina se detuvo inquieta al filo de las mismas. De los poyetones brincaron diminutas chispas de luz, debido al frotamiento de las brasas guardadas entre cenizas. El calor de las chozas la obligaron a partir. Y presurosa voló hacia las montañas y alcanzar la cima de la sierra.

La aldea muy pronto comenzó a laborar. Mientras unos cortaban leños, otros molían grandes tambos de nixtamal. Los cantos de la montaña acompañaron el bregar de la aldea *Aurora 8 de Octubre*, Xamán. Los zenizontles y gorriones animaron el clima de fiesta. Cumplían un año de retornar al país. Los recuerdos de la represión realizada por el ejército durante los años de la tierra arrasada quedaban atrás. Había que mirar al futuro, construir su comunidad, tejiendo poco a poco una nueva sociedad. Ese era el deseo de los retornados de la etnia maya-Queq'chi. Más de mil vecinos, entre hombres, mujeres y niños esperaban la llegada de familiares a la celebración del regreso a su patria.

Santiago Coc Pop, de ocho años, al igual que Maurilia Coc Max, de siete años jugaban entre el monte. El primero observó un panal de avispas, agarró una piedra y, cuando Maurilia se acercó la lanzó a los animalitos que estaban nerviosos por la presencia de ambos. Santiago acertó la pedrada. El panal cayó y las avispas se fueron sobre ambos niños. Los dos salieron corriendo en distintas direcciones. Era un juego que conocían muy bien.

Mientras tanto, en otro lado de la comunidad se escucharon voces de inquietud. La comunicación hasta la última choza de la aldea llegó: ¡Entró el ejército a la comunidad!

Era un 5 de octubre por la tarde, cuando una patrulla militar compuesta por 25 soldados del Destacamento Militar de *Rubelsanto*, zona militar 21, entre ellos un menor de edad, al mando de un subteniente - violando los acuerdos del 8 de octubre de 1992, firmados entre los refugiados asentados en México y el Gobierno -, entraron a la comunidad de retornados *Aurora 8 de Octubre*, en Xamán, Alta Verapaz.

La población les pidió a los castrenses que dejaran sus armas y que permanecieran allí hasta que MINUGUA y ACNUR verificaran la violación a

dichos acuerdos. Sin embargo, después de media hora de discusión, rodeados y posiblemente atemorizados, los soldados intentaron salir del lugar empujando con sus fusiles a los pobladores.

Forcejeo que aprovechó un aldeano para tomar el cañón de uno de los fusiles con el objetivo de arrebatárselo e impedir que se retiraran del lugar. En ese momento el sargento que iba al frente de la tropa, ordenó disparar. Con los primeros estruendos de los fusiles, tres aldeanos cayeron al instante.

La patrulla militar ya no se contuvo. Dispararon indiscriminadamente en todas direcciones. Al paso de los soldados, uno tras otro de los retornados fueron cayendo muertos y heridos. El niño Santiago, quien al momento de los disparos había salido huyendo del lugar, fue descubierto por uno de los soldados en uno de los caminos de la finca, uno le disparó, hiriéndolo en una de sus muñecas, pero aún así el menor pudo correr, no obstante el militar lo persiguió y le disparó nuevamente, pero en esta oportunidad en la cabeza y el pecho. De igual forma fue asesinada su inseparable amiga Maurilia, con arteros disparos en la espalda. En total 11 muertos y 27 heridos, todos miembros de la comunidad, fue el resultado de la acción militar.

Acción que fue considerada por la comunidad nacional e internacional como una verdadera masacre cometida por elementos de las Fuerzas Armadas, en momentos en que las negociaciones de paz se desarrollaban entre la insurgencia y el Gobierno.

Luego de varios años que duró el juicio, y tras la presentación de cien declaraciones, el pasado 13 de agosto el Tribunal de Sentencia de Alta Verapaz sentenció a los 25 soldados y al oficial Camilo Antonio Lacán Chaclán, a cuatro y cinco años de prisión conmutables, a razón de Q5.00 diarios, al hallarlos responsables de homicidio culposo por encubrimiento en contra de 11 campesinos muertos de la finca Xamán, Chisec, Alta Verapaz, además de ser responsables de provocar lesiones a otros 30 aldeanos.

Dos días antes, el fiscal especial del Ministerio Público, Alejandro Muñoz Pivaral había afirmado que por los niveles de responsabilidad de los soldados en la muerte de los retornados, a estos les correspondía la pena de muerte. (PL:13/08/99)

También cabe referir que a principios del presente año, Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, y quien fuera la querellante adhesiva del caso Xamán, renunció a la misma, luego de haber denunciado en repetidas ocasiones las interferencias y presiones políticas por parte de jueces y abogados

de los acusados de la masacre. Según la líder indígena, se incurrió en una *farsa jurídica*, pronosticando en ese entonces que los militares obtendrían una sentencia absolutoria.

No obstante, tras conocer la resolución final, Menchú anunció que seguirá la denuncia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización de Estados Americanos (OEA), Ginebra y al Consejo Europeo. Añadió que *no nos alejamos del caso, seguimos siendo parte como reclamantes en las instancias supranacionales y lo seremos en todas las sedes que sea necesario*.

Esta es una más de las decisiones desacertadas de los órganos de justicia guatemaltecos, que inciden de manera negativa en el proceso de reconciliación nacional y el combate a la impunidad –en 1998 de 100 mil denuncias presentadas, únicamente se llegó a sentencia en 922 casos- por el que viene luchando la población y en particular las expresiones organizadas de la sociedad civil. (Grafico/18/08/99)

En el mismo sentido, la resolución del caso Xamán, debe ser considerado como un serio mensaje para el Relator de Justicia de las Naciones Unidas (ONU), Param Cumaraswamy, quien llegó a nuestro país y el cual se reunió con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Oscar Najarro Ponce, quien ya aseguró que no se hablará de quejas, sino de manera general de la administración de justicia.

Notas:

1 Cuarto Informe de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) Pág. 9 y 10 de marzo de 1996

2 Amnistía Internacional. Mari Domínguez, 15 años. Liceo Jean Piaget, 4º año. Montevideo, Uruguay, 1995 (Internet)

3 Rebelión Internacional. Rigoberta Menchú, querellante adhesiva en el caso Xamán para denunciar la farsa jurídica. 26 de enero de 1999 (Internet)



La tropa en la comunidad de Xamán.

¡CAMPAÑA FINANCIERA DE APOYO FAMDEGUA!

Apreciables amigos y amigas

Por medio de la presente reciban un cordial y fraternal saludo de nuestra organización humanitaria.

El objeto de la presente es para manifestarles que nuestra institución se encuentra ante una perspectiva financiera bastante seria, la cual pone en peligro su propia sobrevivencia. Es por ello que hemos iniciado esta campaña URGENTE de "APOYO FINANCIERO PARA FAMDEGUA", la cual tiene por objeto que todas las personas, nacionales e internacionales, que conocen a FAMDEGUA puedan ayudar a nuestra entidad con un aporte económico no importa cual sea su valor - el cual se utilizará para el funcionamiento del año 2,000.

El aporte de usted será valioso para que nuestra entidad continúe con vida y pueda continuar su lucha en la búsqueda de la verdad, la justicia y el pleno respeto de los derechos humanos. En general, continuar y profundizar la lucha contra la IMPUNIDAD en nuestro país.

Les agradecemos la atención a la presente y, desde ya, les agradecemos su aporte económico, el cual puede enviarse vía transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

NOMBRE CUENTA BANCARIA DE AHORRO: FAMDEGUA

NÚMERO: 106-024220-8

BANCO: BANEX

DIRECCIÓN: Av. La Reforma 11-49 zona 10

CORRESPONSAL EN USA Y EUROPA: AMERICAN BANK

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA
FAMDEGUA

SAN JUAN COMALAPA UN PUEBLO BELLO PERO SUFRIDO



Manifestación en Comalapa.

Carlos Darío Poyón Gómez.

San Juan Comalapa, es municipio de Chimaltenango, situado a 80 Kms. de la capital, es uno de los pueblos más bellos del país por el colorido de su paisaje, sus ríos, sus tradiciones, su gente, además tierra de grandes pintores, músicos, artesanos, etc. y tierra que vio nacer a Rafael Álvarez Ovalle, autor de la música de nuestro bello Himno Nacional. Es por eso que le llaman la "Florencia de América".

Pero es uno de los pueblos con un pasado horrible, golpeado, lleno de dolor que nadie quiere recordar, pero que es una realidad que hay que reconocer con mucha valentía.

En el terremoto de 1976, Comalapa fue sacudida por completo, destruyendo casas, ganados, siembra, con

un saldo de miles de personas enterradas, muertos y desaparecidos, fue totalmente un dolor para muchas familias que perdieron a sus seres queridos y también las pocas pertenencias que tenían.

Fue tanta la pérdida humana que ya no tenían donde sepultarlos, por lo que los perros aprovecharon para comerse los restos de las personas que no fueron sepultadas, fue un gran dolor para el pueblo de Comalapa. La gente trató de superar la tragedia y trabajó sin descanso, con mucho esfuerzo para superar los daños humanos y materiales de esta catástrofe natural.

Pero duro muy poco la ilusión de sobresalir y tener un futuro mejor, sus ideales y esfuerzos se terminaron cuando en la década de los ochenta el ejército emprendió la represión contra líderes de la comunidad, catequistas y estudiantes. Empezaron a darse los

secuestros, desapariciones forzadas, asesinatos, masacres, intimidaciones y un sin fin de violaciones a los derechos Humanos.

¿Cuántos perdimos algún familiar?, ¿cuántos de nuestros hermanos fueron cobardemente asesinados?, ¿Cuántas viudas, cuántos huérfanos?. Fuimos innumerables las personas víctimas de la violencia. Es muy doloroso recordar el pasado, porque nuestros familiares no merecían que les hubieran hecho tanto daño físico y psicológico. Me pregunto, ¿Cuáles fueron sus delitos o motivos por los cuales fueron secuestrados, torturados y asesinados? Y ¿Por qué estos hombres criminales, genocidas, sin ninguna consideración arrasaron con aldeas y gentes, donde hubo mucho derramamiento de sangre inocente que tan solo querían vivir y disfrutar la vida con sus familiares y seres queridos.

Hoy en día en Comalapa hay un ambiente de temor entre la población por lo sucedido en la época de la violencia, las personas temen que lo ocurrido en el pasado vuelva a suceder de nuevo. Pero es tiempo que

todos los comalapences tomemos conciencia de lo sucedido, reclamemos y exijamos por nuestros seres queridos que aún no sabemos dónde se encuentran, si están vivos o están muertos, lo que deseamos es que nos lo devuelvan, quizá para volver a tenerlos en nuestros hogares o bien darles una cristiana sepultura donde podamos dejarles flores en sus tumbas para recordarlos.

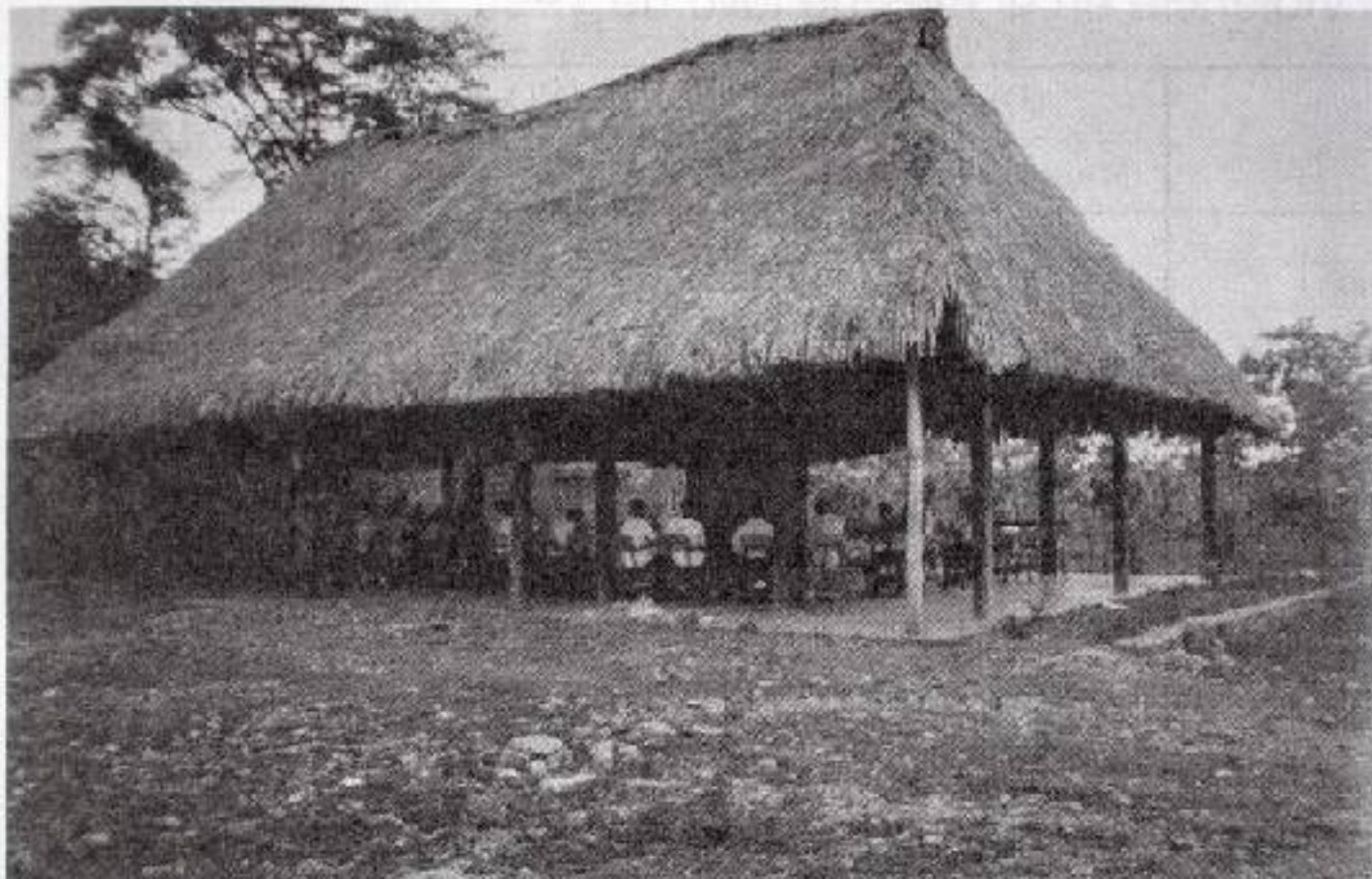
También debemos exigir por todos nuestros hermanos que fueron torturados y cobardemente asesinados, recordemos que son vidas humanas las que se perdieron, son seres creados a imagen y semejanza de Dios y no son animales, por la forma que bestialmente los torturaron y asesinados.

Pueblo de Comalapa: fuimos afectados por la violencia, no callemos más, porque la sangre de nuestros familiares nos llama para exigir el paradero de todos ellos y esclarecer quenes fueron los responsables materiales e intelectuales de todos los asesinatos y violaciones a los Derechos Humanos. ¡Exijamos y luchemos para que nada, absolutamente nada, quede en la impunidad!



Una de las familiares de las víctimas, se dirige a la población de Comalapa, denunciando lo que sucedió en época pasada.

PLAGAS AMENAZAN A CAMPESinOS EN EL PETEN!



La Libertad Petén

Los días del 6 al 9 de julio realizamos dos talleres de capacitación para promotores en derechos humanos, donde recibimos la información que a continuación describimos.

Muchos campesinos, de la mayoría de las comunidades del municipio de la Libertad, Petén, están amenazados por una enorme plaga de ratas y chapulines. Dichos animales aparecieron hace ya varios meses y no ha sido posible combatirlos. Los esfuerzos que aisladamente han hecho por eliminarlos han sido infructuosos y no a parado la proliferación.

Los organismos del Estado y principalmente los de agricultura brillan por su ausencia, y si en esporádicos casos han llegado, NUNCA MÁS se les ha vuelto a ver la cara. Las pérdidas son cuantiosas, pues dentro de la angustia y preocupación son las pérdidas totales de sus cosechas de maíz, pepitoria, ajonjolí y otros. Si sumamos a estos los problemas ya existentes e irresolubles como los son: bajos precios de sus productos en el mercado, largas distancias para sacar sus productos, asaltos y robos en estos caminos, y otros que circunstancialmente aparecen, agravan más su situación económica.

En estos lugares «estamos solos», «estamos abandonados», «sin ayuda, ni apoyo de nadie», son exclamaciones y quejas que estos hermanos del campo hacen. Además se corre el rumor de que esa rata es una especie nueva por esos lugares, consideran algunos que fue llevada con fines malignos y gente sin conciencia. «Se nos va a poner muy fea y mala la situación, pues no tendremos ni para comer y mucho menos para vender algo» manifestaron. Las comunidades afectadas son algunas que se encuentran en la ruta al Naranjo, dentro de las que podemos mencionar:

Nueva Villa Hermosa, el Corozal, Vista Hermosa, Tierra Linda, el Zapotal, las Ruinas, los Cerritos, San José la Bendición.

Lo más triste de esta problemática es la repercusión en la economía y en la subsistencia alimenticia de nuestro país, ya que implicará escasez y alza en los precios principalmente en el maíz. Nos preguntamos con preocupación qué harán tantas familias que sus ingresos son muy bajos y de sobrevivencia. Por otro lado esto muestra que nuestro país atraviesa una situación de desequilibrio en la cadena alimenticia. Es decir la extinción de unos depredadores se agrava, y entonces otros se multiplican. Ante esto ¿qué hacer? ya que nuestro medio ambiente sigue con graves riesgos.

Ante esa situación hacemos un llamado a las empresas Agroindustriales, organismos internacionales y nacionales, que deseen colaborar proporcionando venenos especiales para el exterminio de estos animales o bien aporte en semillas o dinero, favor enviarlos o comunicarse a nuestra organización Famdegua, que nos encargaremos de llevárselos gustosamente.

Comisión de Educación, FAMDEGUA.

Estadísticas:

Guatemala: Violaciones a Derechos Humanos Violencia en el mes de julio de 1999

CASOS	ADULTOS		NIÑOS		TOTAL
	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	
Amenazas	1	10	-	-	11
Asesinatos comunes	7	45	2	2	56
Atentados	-	2	-	-	2
Desaparecidos	1	2	1	2	6
Ejecuciones extrajudiciales	1	20	-	-	21
Heridos	3	92	1	7	103
Linchamientos	-	2	-	-	2
Intento de Linchamiento	1	14	-	2	17
Secuestros	-	-	2	-	2
Intentos de secuestro	-	1	-	-	1
Osamentas de C.C.	-	24	-	-	24
Violaciones contra niños	-	-	3	-	3
Violaciones sexuales	3	-	4	-	7
Total					255

Violencia en el mes de agosto de 1999

CASOS	ADULTOS		NIÑOS		TOTAL
	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	
Ejecuciones extrajudiciales	3	15	-	1	19
Asesinatos comunes	13	50	1	2	66
Amenazas	-	8	-	-	8
Allanamientos	-	2	-	-	2
Desaparecidos	4	3	6	2	15
Heridos	7	74	-	7	88
Linchamientos	2	5	-	-	7
Intento de Linchamiento	2	5	-	-	7
Secuestros	-	1	-	-	1
Intentos de secuestro	-	-	-	1	1
Osamentas de C.C.	-	7	-	-	7
Violaciones contra niños	-	-	-	1	1
Violaciones sexuales	-	-	1	-	1
Total					223

Estos datos fueron sacados de los periódicos: Prensa Libre, El Gráfico, Siglo XXI, El Periódico, La Hora y Nuestro Diario.

MORIR PARA GANAR LA VIDA

Un Justo Premio A Comunicarte



*De izquierda a derecha:
Arturo Albizures, María Julia Grillo coordinadora académica de la Escuela de Cine y Tv de San Antonio de los Baños, Cuba (EIGTV). Edgar Soberón dramaturgo y crítico, director del Centro de Imagen y Sonido de Panamá. Luciano Castillo, crítico y docente de la (EIGTV). Boris Hernández, Ana Xochitl Alarcón directora del Centro de Imagen del Instituto nacional de aprendizaje de Costa Rica.*

El video **"MORIR PARA GANAR LA VIDA"**, la masacre de Panzós, fue premiado como "Documental Profesional", por el Festival ICARO a la creación en video, realizado el día viernes 3 de Septiembre de 1999, en Antigua Guatemala.

El equipo de Arte y Comunicación, dirigido por Arturo Albizures y Boris Hernández, fue premiado no solo por su trabajo profesional reflejado en el video sobre la masacre de Panzós, sino también por el conjunto de trabajos que recogen las páginas de la historia negra de nuestro país. Fue un premio, como ellos lo dijeron, al pueblo de Panzós por su lucha heroica para encontrar la verdad y juzgar a los responsables.

Fue un premio también a FAMDEGUA, que ha estado excavando la tierra donde hay cementerios clandestinos para extraer de sus entrañas, la verdad de la noche negra que nos tocó vivir, especialmente a las comunidades indígenas que fueron asoladas salvajemente.

El premio al Equipo de COMUNICARTE es a esa capacidad de captar las imágenes que nos permiten recuperar la memoria histórica. Y esas imágenes al verlas, se convierten en una condena a los victimarios.

El Jurado calificador en el Festival Icaro tomó en cuenta el contenido de los videos sobre: «Refugiados Fuimos, Guatemaltecos Somos» y la vida misma en los refugios captadas por su cámara, en «Comunidades de Población en Resistencia, Historia de su Traslado» así como otros trabajos que recogen parte de nuestra historia.

La masacre de Panzós se sintetiza en los testimonios donde familiares de las víctimas y sobrevivientes de la masacre nos narran que, un 29 de mayo de 1978, campesinos indígenas Q'eqch'ies del municipio de Panzós fueron masacrados por el ejército nacional, cuando se realizaba una concentración de vecinos de las aldeas y caseríos del lugar, quienes en forma ordenada y pacífica marchaban hacia el parque de la localidad con el propósito de resolver los conflictos que tenían con los terratenientes del área, sobre la posesión de la tierra.

Fueron más de 100 personas a las que, después de arrebutarles la tierra, les fue arrebutada la vida en aquel día aciago. El silencio sobre lo acontecido se mantuvo en la memoria comunal a lo largo de dos décadas en que el temor a las represalias obligaba al silencio.

Famdegua, siguiendo en su lucha por la defensa de los más elementales derechos del ser humano, ha tomado a su cargo el caso de Panzós como querellante adhesivo, con la determinación de poder llevar a los culpables de aquella masacre ante la justicia.

Quienes quieran adquirir los videos o algún trabajo de filmación especial, puede dirigirse a COMUNICARTE en 9ª. Calle «A» 3-27 zona 1, tel. 251-30-23.



La masacre de Panzós

Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala
FAMDEGUA



El 29 de mayo de 1,978, campesinos indígenas Q'eqchies del municipio de Panzós fueron masacrados por el ejército nacional, cuando se realizaba una concentración de vecinos de las aldeas y caseríos del lugar, quienes en forma ordenada y pacífica marchaban hacia el parque de la localidad con el propósito de resolver los conflictos que tenían con los terratenientes del área, sobre la posesión de la tierra.

Fueron más de 100 personas a las que les fue arrebatada su vida en aquel día.

FAMDEGUA, siguiendo en su lucha por la defensa de los más elementales derechos del ser humano, ha tomado a su cargo el caso de Panzós como querellantes adhesivos, con la determinación de poder llevar a los culpable de aquella masacre ante la justicia.